

LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ASTURIAS POR EL MARQUÉS DE LA ROMANA

el 2 de mayo de 1809



Rafael Salaberri Barañano

LA DISOLUCIÓN DE LA
JUNTA DE ASTURIAS POR EL
MARQUÉS DE LA ROMANA
EL 2 DE MAYO DE 1809

RAFAEL SALABERRI BARAÑANO

DOCE
CALLES



ÍNDICE

PRÓLOGO.....	13
INTRODUCCIÓN.....	17

I. PARTE

EL MARQUÉS DE LA ROMANA Y LA JUNTA DE ASTURIAS

SEMBLANZA DE D. PEDRO CARO Y SUREDA, III MARQUÉS DE LA ROMANA	
Introducción.....	23
1.- La familia Caro.....	24
2.- D. Pedro Caro y Fontes II Marqués.....	24
3.- Mallorca.....	25
4.- Muerte del II marqués e iniciación de su hijo.....	27
5.- En la Marina.....	28
6.- La Guerra de la Convención.....	29
7.- Menorca y Mallorca.....	30
8.- Capitán General de Cataluña.....	30
9.- Matrimonio.....	30
10.- Jovellanos en Mallorca.....	31
11.- Entre Madrid y Palma de Mallorca.....	31
12.- La Expedición a Dinamarca.....	32
13.- Regreso a España.....	33
14.- Jefe del Ejército de la Izquierda.....	34
15.- La estrategia de Fabio.....	35
16.- Guerra y Revolución. Asturias.....	37
17.- La forma de gobierno. La Regencia.....	38
18.- Extremadura y el Ejército de la Izquierda.....	39
19.- Muerte.....	39
20.- La personalidad de Romana.....	40
21.- Conclusiones.....	48

EL PRINCIPADO DE ASTURIAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Introducción.....	53
-------------------	----

1.- Las instituciones del Principado en 1808:.....	54
1.1.-El equilibrio institucional.....	56
1.2.- La Real Audiencia.....	57
1.3.- La Intendencia.....	59
1.4.- La economía asturiana.....	59
1.5.- El Ejército.....	60
2.- La Junta General.....	63
2.1.- Antecedentes.....	63
2.2.- El siglo XVIII.....	64
2.3.- La Diputación.....	66
2.4.- El Procurador General.....	67
2.5.- Las Ordenanzas de 1805.....	68
2.6.- Conclusiones.....	69
3.- Asturias en 1808.....	70
3.1.- Noticias de Madrid, reacción popular y primeras decisiones.....	71
3.2.- Los sucesos de los días 24 y 25 de mayo.....	72
3.3.- El papel de la Junta General.....	80
4.- La Junta «Soberana».....	81
4.1.- Formación del Ejército.....	81
4.2.- Libertad de Imprenta y represión de los «descontentos».....	82
4.3.- Decisiones de la Junta General.....	84
4.4.- Las relaciones con Gran Bretaña.....	85
4.5.- Desórdenes Públicos.....	86
4.6.- El Representante del Pueblo.....	87
4.7.- Relaciones con las provincias limítrofes.....	90
4.8.- Rechazo a la petición de ayuda.....	91
4.9.- Emisarios británicos.....	91
4.10.- Precauciones.....	93
4.11.- Nombramientos militares.....	93
4.12.- La Alarma.....	98
5.- La renovación de la Junta.....	99
5.1.- El contexto.....	100
5.2.- El inicio.....	101
5.3.- La convocatoria.....	102
5.4.- La Junta contra la Audiencia.....	110
5.5.- Sobre el carácter «soberano» de la Junta.....	118
5.5.- De nuevo el Ejército.....	119
6.- El marqués de la Romana y la Junta.....	120
6.1.- Romana en el Ejército de la Izquierda.....	120
6.2.- Otras actuaciones de la Junta.....	127
6.3.- Porlier.....	128
6.4.- Romana en Oviedo.....	135
6.5.- Relaciones con la Junta: El Reglamento.....	139
6.6.- Relaciones con la Junta: desacuerdos.....	142
6.7.- El fin de la Junta.....	145

SOBRE EL EJÉRCITO ASTURIANO

Introducción.....	151
1.- Los inicios.....	151
1.1.- Asturias.....	152
2.- Primeras acciones.....	156
3.- Los problemas del Ejército Asturiano.....	157
4.- La situación tras la derrota de Espinosa de los Monteros.....	158
5.- 1809.....	160
6.- El Marqués de la Romana en Asturias.....	162
7.- La entrada de los franceses en Asturias.....	165
7.1.- La Alarma.....	166
7.2.- La Investigación.....	168
7.3.- Ballesteros.....	169
7.4.- La defensa de Peañaflor.....	170
8.- Conclusiones.....	172

LA AYUDA BRITÁNICA

Introducción.....	174
1.- El primer contacto.....	177
2.- Los comisionados británicos.....	179
2.1.- John Hunter.....	180
2.2.- Sir Thomas Dyer.....	184
2.3.- El general Leith.....	185
2.4.- El comandante Andrew Leith-Hay.....	186
3.- La ayuda británica.....	187
3.1.- Las cifras.....	188
3.2.- El destino de la ayuda.....	192
4.- La ayuda británica y Asturias.....	193
5.- El marqués de la Romana y la colaboración con Gran Bretaña.....	200
6.- Parker Carrol.....	204
6.1.- La documentación.....	204
6.2.- Carroll y la Junta asturiana.....	205
6.3.- Las propuestas de cambio.....	207
6.4.- Carrol y Romana.....	208
6.5.- Peañaflor.....	211
7.- Conclusiones.....	211

LAS RAZONES DE ROMANA

Introducción.....	215
1.- El Edicto.....	216
2.- El Manifiesto.....	216
3.- Resumen.....	217
1.- Las necesidades de la guerra.....	218
1.1.- Las Juntas y la dispersión en la dirección de la guerra.....	218

1.2.- La ayuda inglesa.....	220
1.3.- Los nombramientos militares.....	220
2.- La legitimidad de la Junta asturiana.....	222
2.1.- La renovación de la Junta.....	222
2.2.- El ejercicio de potestades soberanas por la Junta de Asturias.....	228
2.3.- La Junta General y la Junta de Armamento y Defensa.....	236
3.- La autoridad del marqués de la Romana para proceder a la disolución de la Junta....	238

LOS PARTIDARIOS DE LA JUNTA

Introducción.....	243
1.- Antecedentes: Jovellanos y la Junta.....	244
2.- La primera representación.....	249
3. El escrito de Flórez Estrada de 17 de junio de 1809.....	250
4.- La segunda representación de Jovellanos y Camposagrado de 6 de julio de 1809.....	251
5.- Escrito de Camposagrado del 9 de julio de 1809.....	251
6.- Tercera representación a la Junta de 10 de julio de 1809.....	252
7.- Intervenciones de Álvaro Flórez Estrada y otros.....	254
8.- Comentarios a los Informes de Mahy.....	255
9.- Comentarios de Jovellanos al Manifiesto del marqués de la Romana.....	261
10.- Queja de los Comisionados.....	263
11. Jovellanos y su Memoria en defensa de la Junta Central.....	264
12. Conclusiones.....	268

EL JUICIO FINAL. LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS

Introducción.....	271
1.- Instrucción para los Jueces Comisionados por la Suprema Junta Gubernativa al ... Principado de Asturias.....	272
2.- El informe de los Comisionados.....	274
2.1.- Los cargos contra la Junta disuelta.....	274
2.2.- Algunos casos.....	276
2.3.- La Hacienda.....	277
2.4.- Los empleos.....	279
2.5.- Interferencias en la Administración de Justicia.....	280
2.6.- El ejército.....	281
2.7.- La entrada del enemigo en Asturias.....	282
3.- El informe del Fiscal del Consejo de Castilla.....	283
4.- Conclusiones.....	285

EL MARQUÉS DE LA ROMANA Y JOVELLANOS

Introducción.....	287
1.- Antecedentes.....	289
1.1.- Barcelona.....	290
1.2.- Mallorca.....	292
2.- Asturias.....	295

3.- Sevilla.....	299
4.- Jovellanos y Romana: ideas políticas.....	302
4.1.- El Ejército y la Junta.....	302
4.1.1.- Jovellanos: Unidad de mando de los Ejércitos y concentración del Gobierno.....	303
4.1.2.- La oficialidad.....	306
4.1.3.- Romana: «El Memorial...».....	306
4.1.4.- La interferencia de las Juntas.....	307
4.1.5.- La estrategia de la Romana.....	307
4.2.- La soberanía.....	308
4.2.1.- Jovellanos.....	309
4.2.2.- Romana: la Representación o el Voto.....	311
5.- El final de la Junta Central.....	313
6.- Conclusiones.....	314
Apéndice I: Diario de Jovellanos en Mallorca.....	317
Apéndice II: El marqués de la Romana en la correspondencia de Jovellanos.....	321
Bibliografía.....	345

II. PARTE

DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL AHN (PARES) EN REFERENCIA A LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ASTURIAS POR EL MARQUÉS DE LA ROMANA Y TEMAS CONEXO

INTRODUCCIÓN.....	349
SÍNTESIS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SUPRESIÓN DE LA JUNTA DE ARMAMENTO DE ASTURIAS.....	351
INICIO LAS ACTUACIONES EL 2 DE MAYO DE 1809.....	355
LA REACCIÓN DE LOS PARTIDARIOS DE LA JUNTA DISUELTA.....	361
ESCRITO DEL MARQUÉS DE LA ROMANA, 10 DE JULIO DE 1809.....	385
LA COMISIÓN DE ARCE Y LEYVA.....	387
LA JUNTA SUPERIOR DE OBSERVACIÓN Y DEFENSA.....	391
LA REAL AUDIENCIA DE ASTURIAS.....	395
INSTRUCCIÓN PARA LOS JUECES COMISIONADOS POR LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	403
JOVELLANOS: INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PRESENTADO A PARTIR DE LA REPRESENTACIÓN DE D. NICOLÁS MAHY... ..	415
REPRESENTACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA ROMANA A LA SUPREMA JUNTA CENTRAL.....	419
ESCRITOS A LOS COMISIONADOS, SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA EN AGOSTO DE 1808.....	433

DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ARMAMENTO FORMADA POR EL MARQUÉS DE LA ROMANA.....	439
MANIFIESTO DEL MARQUÉS DE LA ROMANA SOBRE LA CONDUCTA DE LA JUNTA EXTINGUIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	445
JOVELLANOS: EXPOSICIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (29/12/1809).....	555
PETICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS JUNTAS POR LOS COMISIONADOS Y RESPUESTAS.....	559
CORRESPONDENCIA DE LOS COMISIONADOS CON LA JUNTA CENTRAL.....	561
QUEJAS DE ALVARO FLÓREZ ESTRADA.....	569
INFORME DE LOS COMISIONADOS.....	575
DICTAMEN DEL FISCAL DEL CONSEJO DE ESPAÑA E INDIAS.....	599
EPÍLOGO.....	607
ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN ESTA II PARTE CON EXPRESIÓN DE LOS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN EN EL PARES.....	611

PRÓLOGO

La experiencia de prologar el libro de un entregado estudioso que, como pocos, documenta exhaustivamente todo cuanto analiza, expresa y deduce ha sido para mí un reto apasionante y una gran satisfacción. Estamos ante una obra cuyo autor, Rafael Salaberri, se propone revisar y explicar la controvertida actuación en Asturias del general español Pedro Caro y Sureda, marqués de La Romana, cuyo momento culminante coincidió, quizás no por casualidad, con el primer aniversario del tan inusitado como traumático Dos de Mayo madrileño.

El lector ha de estar preparado para enfrentarse a un ingente trabajo, documentado de forma exhaustiva y elaborado con la honestidad propia de quienes anteponen el rigor a la ideología. También con la cercanía propia de quienes emprenden su tarea fascinados por la temática que han decidido abordar. Se trata de un trabajo voluntario, impulsado por el interés y la curiosidad que experimenta su autor ante el personaje estudiado y su contexto. Y se organiza oportunamente en dos volúmenes en los que el contenido se distribuye de manera cabal.

El primero de ellos comienza con una ágil semblanza del III marqués de La Romana, sus raíces familiares y su carrera, truncada prematuramente cuando se encontraba en Portugal colaborando con el irrepitible general británico que después sería duque de Wellington. Un segundo apartado está ya dedicado a describir el contexto asturiano en que se desarrollaron los acontecimientos protagonizados visiblemente por el controvertido general español entre abril y mayo de 1809. Contextualización esta muy importante, pues anticipa en cierto modo lo que lector irá atisbando a medida que profundiza en este estudio: el carácter paradójico de unos hechos tan inevitables como carentes de justificación. Estos hechos pueden ser considerados como el resultado de una larga serie de desencuentros y de actuaciones cuestionables protagonizado todo ello por quienes decidían el devenir de Asturias mucho antes de que La Romana se personase en ese Principado. Basta recorrer los distintos epígrafes del sumario de esta segunda parte para percibir todo ello. La contextualización se amplía a lo largo de los dos siguientes capítulos, estando dedicado el primero de ellos —y segundo del volumen— al estudio del Ejército asturiano y a las sucesivas entradas en el Principado de La Romana primero, y de los invasores franceses después, en un encadenamiento de sobresaltos para la población asturiana propio de una película actual de acción trepidante. Es natural que el siguiente capítulo esté dedicado a revisar la ayuda —y,

no debemos olvidarlo, también *intervención* en toda regla— británica en Asturias desde los inicios de la guerra hasta la primera invasión francesa de la región. Este triple preámbulo proporciona así a Salaberry la oportunidad de entrar de lleno en el análisis ya más concreto de las actuaciones de las autoridades asturianas y su dudosa legitimidad en algunas ocasiones. El principal responsable de la situación fue por razón de su cargo el Procurador General del Principado, Álvaro Flórez Estrada, tan incondicionalmente venerado después como denostado Romana.

En el capítulo dedicado a describir y documentar las razones que llevaron a La Romana a destituir a los miembros de la junta asturiana consigue el autor a juicio de quien suscribe, explicar de forma contundente no solo esas razones sino también los distintos procesos y las diferentes actuaciones que condujeron al general a actuar de la forma en que lo hizo. Completa este análisis un interesante capítulo, que en línea con el trabajo en su totalidad, tiene muy en cuenta la literatura sobre la cuestión, acerca de la reacción de numerosos personajes ante la ilegítima medida. Las famosas —y en gran medida infructuosas— representaciones de Jovellanos y Camposagrado ante la Junta Central son aquí objeto de una concienzuda revisión. Tiene especial mérito e interés el detallado estudio que hace Salaberry de las referencias al asunto que Jovellanos inserta en su admirable, dolorida y enjundiosa *Memoria de la Junta Central*, obra muy citada pero escasamente estudiada en profundidad. Se amplía esta primera gran parte del volumen con un capítulo dedicado a presentar con objetividad el modo en que se juzgó a La Romana, y la forma en que se zanjaría el asunto oficialmente, con la decisión del fiscal del Consejo de Castilla de archivar temporalmente el expediente. El cierre *físico* de la cuestión ya se había producido, como también recuerda el autor en este capítulo, con la rapidísima entrada de Kellermann en Oviedo y la igualmente veloz huida de La Romana y los suyos. Completa el estudio un último capítulo de 35 páginas dedicado a revisar la relación que existió entre La Romana y Jovellanos, cuestión poco tratada con la precisión con que lo hace el autor. Las citas textuales con que se ilustra este capítulo suponen una valiosa aportación para el lector. Finalmente, los tres apéndices que se insertan al final de este volumen y que, sumados a los documentos transcritos directamente por el autor desde el Archivo Nacional Digital ‘PARES’, aportan unas ciento sesenta páginas más a esta ingente y asombrosa obra. Es de toda justicia recalcar el elogio al esfuerzo de documentación, ya iniciado por Ignacio Fernández Sarasola y por Andrés Casinello, biógrafo del general Caro, que Salaberry añade a su análisis, tanto con los tres apéndices del primer volumen como con estos mismos documentos.

Procede quizás comentar brevemente aquí las conclusiones honestas y valientes que cierran el estudio en sí y que pueden ser resumidas como sigue: no está tan claro para el autor que La Romana se mereciese el histórico desprestigio que se adjudicó a su figura. Se enmarca esta obra en el delicado terreno de las actuaciones militares

tantas veces repetidas en España, que en ningún caso pueden gozar de legitimidad. Sin embargo, no parece ser adecuado ni justo insertar el episodio aquí estudiado en la siempre molesta e interminable serie de historias involucionistas cuya trascendencia ha jalonado en demasiadas ocasiones el devenir de un país roto y dividido inexorablemente a causa de la falta de sentido común.

Rafael Salaberry afronta en este trabajo el reto de ofrecer una visión objetiva, sin prejuicios ni tampoco reservas, de lo que ha venido a ser denominado de un modo generalizado como ‘El golpe de La Romana’. Utilizar el concepto de ‘golpe’ en el sentido que se le asigna en el siglo XXI para definir la actuación de La Romana en Oviedo el día dos de mayo de 1809 no parece correcto, como de algún modo apunta el autor. Un ‘golpe de mano’ asociado a un contexto militar —tal y como se comprende en la actualidad— es definido por la Real Academia Española de la Lengua como una «Acción violenta, rápida e imprevista, que altera una situación en provecho de quien la realiza». La destitución decretada por el general Caro de los miembros de la Junta Superior de Observación y Defensa de Asturias para nombrar a otros en su lugar no fue violenta, aunque sí fue rápida e imprevista y, si bien alteró una situación, ello no fue en provecho de su principal actor. El golpista asume el poder y se erige en jefe supremo vitalicio. De esto sabemos mucho los españoles, pero La Romana destituyó una junta y nombró a otra en cuya nómina él no figuraba. Por otra parte, el conjunto de los miembros que propuso para la nueva asamblea representaba a todas las tendencias, incluidos liberales incuestionables como Toreno y Vega. Ciertamente es que el primero de ellos, emparentado con algunos de los destituidos, rechazó dignamente ese nombramiento; pero también lo es que Vega —contrariamente a lo que llegó a los oídos de Jovellanos—, lejos de rechazarlo, lo aceptó firmando formalmente en la correspondiente acta su toma de posesión, nada menos que como secretario de la institución.

Está claro que el abandono de Asturias por parte de La Romana se precipitó por el inminente riesgo que corría de ser hecho prisionero. No en vano él y Palafox eran los potenciales prisioneros españoles más codiciados por Napoleón, quien había instado a sus mariscales a capturarlos a toda costa. Pero también está claro que no pensaba quedarse en Asturias ni erigirse en el regidor de los destinos del Principado. Lo que parece más justo atribuirle es el dudoso e involuntario mérito de haber precipitado la primera invasión francesa del Principado. Esa invasión al mando de Ney por los tres flancos posibles —sur, este y oeste— que una aislada Asturias sufrió no tuvo parangón en ninguna otra región española, y fue desproporcionada respecto a la capacidad y a la disponibilidad defensiva de los habitantes de la región. Solo puede explicarse en relación a la presencia de La Romana en Oviedo. La única vía de escape que, naturalmente, Napoleón no pudo asegurar fue precisamente la que le salvó: la del flanco norte, la salida por mar, bien protegida por la aliada británica. Era su imposible

apresamiento tan prioritario para Napoleón, que incluso distorsionó fatídicamente la ya de por sí difícil ocupación de Galicia por parte de Soult, quien se vio privado de importantes efectivos debido a este fallido intento.

La actuación del marqués de La Romana del 2 de mayo de 1809, finalmente, no se explica como una iniciativa personal, producto exclusivo de su modo de entender sus responsabilidades, sin caer en la simplificación. Está demostrado que fue incitado por los rivales de la junta y por los enemigos de Flórez Estrada, disconformes con su inmenso poderío y protagonismo en la Asturias del momento, así como por el agente militar al servicio del *Foreign Office*, William P. Carrol. El general Caro apenas conocía a alguno de los miembros de la junta destituidos, y tampoco a los de su nueva propuesta. No podía estar movido por nada personal en contra de los primeros e incluyó además en sus nominaciones para la composición de la nueva junta a familiares y amigos de estos. Parece en consecuencia que el denostado general podría haber sido en gran medida un instrumento de los oponentes a la junta legítima, la cual en algunos asuntos actuó fuera de la legitimidad ella misma, cuestión que no sorprende ya que tenía *de facto* a un radical liberal al frente. La profusa documentación que ha empeñado los inconmensurables esfuerzos Rafael Salaberri da permite considerar todo ello.

Alicia Laspra Rodríguez
Universidad de Oviedo

INTRODUCCIÓN

El episodio de la disolución de la Junta General de Asturias por el marqués de la Romana, el 2 de mayo de 1809, ha sido abordado por la historiografía como un desafuero (este sería el término más adecuado a la posición de Jovellanos), como un golpe militar, el primero de los habidos en el siglo XIX (aunque limitado a una provincia) según los autores más recientes y en general como una arbitrariedad, fruto del encono del marqués hacia una Junta de notables que no se plegaba a su voluntad, así como de la influencia de quienes se oponían a la misma por oscuros intereses. En todo caso subrayando la inspiración conservadora subyacente a las intenciones del general.

Ello ha sido así fundamentalmente porque solamente se han conocido, hasta fecha reciente, las versiones de los partidarios de la Junta disuelta, comenzando por Jovellanos, quien halló en ello un serio motivo de enfrentamiento con el marqués que le duró hasta el final de su existencia. A ello se suman el conde de Toreno (José María Queipo de Llano), ilustre asturiano cuya familia ostentaba la «alferezía mayor del Principado» que le daba asiento perpetuo en la Junta, y las ulteriores generaciones de historiadores que sin mayor reflexión y respecto de un tema menor, como es el incidente asturiano en el contexto de la guerra de la Independencia, se limitan a reproducir la versión «comúnmente aceptada», añadiendo tan solo las calificaciones que les merece tan «reprobable» acto.

Sin embargo, más recientemente, algunos autores, y en particular asturianos como Francisco Carantoña, han puesto de manifiesto datos que nos hacen dudar de la versión «oficial», y en consecuencia matizan la decisión de Romana de disolver la Junta, apuntando razones que suavizan los calificativos que el acto ha merecido hasta el presente.

Sin duda a ello ha contribuido un mejor conocimiento de los documentos obrantes en el Archivo Histórico Nacional en los que se recogen las comunicaciones habidas entre los protagonistas y con la Junta Suprema Central, así como los informes en los que se concretan los hechos y circunstancias del caso y los juicios que la actuación del marqués de la Romana merecieron a sus contemporáneos, porque lo que está claro es que no podemos juzgar los hechos del pasado con los criterios del presente, y que su mejor calificación procede de los encargados en su momento de enjuiciar las acciones del marqués.

Por ello, y aun aceptando que la decisión de Romana es criticable, es decir, sometida a crítica como todas las humanas, debemos preguntarnos por sus causas y sus consecuencias, las inmediatas y las consolidadas en el transcurso de la larga y cruel guerra, y evitar enjuiciar por nuestra parte aquello que ya fue analizado, siquiera parcialmente, por sus contemporáneos.

Sorprenderá al respecto saber que la decisión de Romana no es impulsiva, aunque lo parezca por el modo de presentarla, sino consecuencia del «clamor» de una buena parte de las instituciones y personas respetables del Principado, entre las que no faltan quienes antes, durante y después de los hechos mantuvieron un talante liberal pese a las vicisitudes de aquellos atormentados años, esto es, lejos del conservadurismo o absolutismo del que se reprocha al marqués de la Romana.

Al mismo tiempo se ponen de manifiesto los defectos de la Junta disuelta, y su inclinación ante los poderosos de la región, muchos de los cuales se hallaban en su seno, así como la arbitrariedad que presidía muchos de sus actos.

Pero no se trata aquí de polemizar y tomar partido por alguno de los protagonistas, sino de conocer mejor nuestro pasado, aunque para ello haya que revisar viejas creencias consideradas como hechos incontestables por la «autoridad» de las fuentes de las que proceden.

Resumiendo los hechos que se detallan en estas páginas, el marqués de la Romana que había conseguido resistir con su ejército deshecho en las derrotas de Espinosa de los Monteros y de Mansilla de las Mulas y su huida a Galicia y Portugal, acude a Asturias a solicitar refuerzos y requerido por las quejas sobre la conducta de la Junta, que además en el terreno militar destinaba sus recursos a la exclusiva defensa de su provincia, salvo la infortunada expedición a Mondoñedo.

Al llegar se encuentra con una institución acostumbrada a ejercer un poder omnímodo a la que recorta sus facultades, tanto por asumir las responsabilidades militares, como por ajustarla a lo previsto en el Reglamento de las Juntas Superiores de enero de 1809 que la asturiana desconocía.

De ello se deducen distintos conflictos que se van agravando, sin que la Junta se decida a prestar el apoyo pedido, que se va retrasando, hasta que Romana decide su disolución de un modo expeditivo y su sustitución por otra cuyos miembros designa él.

Pocos días después los franceses entran en el Principado probablemente en busca de Romana sin encontrar oposición, y el marqués huye por mar.

Comienzan así unos años en los que los franceses ocuparán Asturias en distintas ocasiones, pero a su vez, los asturianos, rompiendo su aislamiento, participarán encuadrados en los ejércitos españoles en numerosas acciones bélicas con excelentes resultados.

Para facilitar la comprensión de este trabajo, se ha dividido en dos partes. Una de ellas recoge el relato de lo acontecido en Asturias durante el año transcurrido desde

el inicio de la denominada «Revolución española» contra la ocupación francesa y la disolución de la Junta General por el marqués de la Romana. Además se recoge información sobre las vicisitudes del ejército asturiano en ese periodo y la ayuda inglesa, fundamental tanto para el sostenimiento de la causa como para apoyar el cese de la Junta. Siguen las razones en pro y en contra de la disolución, sostenidas de una parte por el marqués y de otra por los partidarios de la Junta, en especial Jovellanos, Camposagrado y Álvaro Flórez Estrada. Cierra este apartado con los juicios que merecieron la actuación de Romana a los comisionados de la Junta Suprema Central y la decisión de archivar el expediente hasta que las circunstancias permitieran su reapertura (que nunca se produjo) decidida por el Fiscal del Consejo de Castilla.

Finalmente dedico un capítulo a las relaciones entre el marqués de la Romana y Jovellanos, y la correspondencia de este en la que se menciona a aquel.

En las citas de los personajes más relevantes, por su participación en los hechos, se hace referencia a su «perfil» poniendo en evidencia en muchos casos las estrechas relaciones que mantenían, lógico por cuanto la población del Principado no era muy numerosa y las ciudades como Oviedo y Gijón tendrían unos 15.000 habitantes cada una, con lo que los personajes más destacados serían sobradamente conocidos y la nobleza estaba muy emparentada entre sí, lo que se pone de manifiesto ejemplarmente en la familia Cienfuegos, donde además del conde Marcel de Peñalba, había otros miembros en la Junta, amén del propio Jovellanos, cuñado del conde y tío de Baltasar y José Cienfuegos Jovellanos.

Una segunda parte viene dada por la transcripción de muchos de los documentos existentes en el Archivo Histórico Nacional, referidos a la disolución de la Junta, sus antecedentes y consecuencias. El fin último es permitir a los interesados obtener sus propias conclusiones sobre este asunto.

He querido encabezar el trabajo con una semblanza del marqués de la Romana. La figura de su principal antagonista, Jovellanos es sobradamente conocida y hasta venerada en la actualidad, como lo fue durante los últimos dos siglos. Mientras tanto el marqués, que fue una figura muy conocida y apreciada en su tiempo ha ido perdiendo perspectiva en razón a su temprana muerte en enero de 1811, las críticas recibidas y su reserva.

Su indudable vocación intelectual no fue acompañada de la afición a la escritura. Los textos que conservamos son fundamentalmente su correspondencia, partes y Edictos por razón de las necesidades bélicas. Sin embargo su expedición a Dinamarca, al frente de lo que fue un «Ejército ilustrado», documentado acerca de las características e idiosincrasia de las tierras que atravesaba en su marcha hacia el Norte de Europa, es todo un ejemplo. Su alianza personal con los ingleses a los que apoyó sin reservas, no evitó sus críticas a la conducta de Moore, pero sí guió muchas de sus acciones, sin desdeñar su peso en la disolución de la Junta asturiana o su pronunciamiento a favor

de la Regencia. Por eso parece lógico dedicarle unas páginas para que quienes quieran conocer lo sucedido en Asturias puedan evaluar su figura sin caer en los prejuicios sembrados por sus críticos.

Se trata pues de una perspectiva distinta de los sucesos relatados, que recoge las razones que movieron la actuación del marqués, y enmarca los hechos en el convulso contexto de la Guerra en el que la Independencia de la nación estaba en juego.

Confío que así sean valoradas, con indulgencia, estas páginas, que intentan situar la polémica decisión en sus justos términos. Ojalá quede ese poso a sus lectores.

I. PARTE
EL MARQUÉS DE LA ROMANA Y LA JUNTA DE
ASTURIAS

SEMBLANZA DE D. PEDRO CARO Y SUREDA, III MARQUES DE LA ROMANA

Todo bien que bien se llama
pasa presto y su memoria
salvo la fama y la gloria»
Procuremos buena fama
Que jamás nunca se pierde...
Juan de la Encina

INTRODUCCIÓN

La figura del III marqués de la Romana, D. Pedro Caro y Sureda se ha ido desvaneciendo con el paso del tiempo. Personaje popular en la época, singularmente en la Guerra de la Independencia, su temprano fallecimiento puso bruscamente fin a una carrera en la que, sin duda, hubiera alcanzado una mayor notoriedad.

D. Pedro Caro y Sureda, es un militar mallorquín, nacido en Palma en octubre de 1761 y fallecido en Portugal en enero de 1811, sin haber cumplido aún los 50 años. Llenó su vida de trabajos de todas clases, y la perdió mientras luchaba por España en una guerra desigual que al final nuestra nación consiguió vencer precisamente siguiendo en buena medida la senda trazada por este general que ostentaba además el título de Marqués de la Romana, III en su línea.

Aunque es probable que muchos de los lectores lo han oído mencionar, especialmente con motivo del bicentenario de nuestra Guerra de la Independencia, o porque su túmulo mortuario ocupa un lugar destacado en la catedral de Palma y también figura en el callejero de pueblos y ciudades, pocas noticias tendrán de su vida al margen de su episodio quizás más notorio, la retirada de Dinamarca de la División que mandaba, y su regreso con ella a España para combatir en la Guerra de la Independencia.

Resulta necesario al hacer el relato del episodio de la disolución de la Junta asturiana en 1809, recoger una semblanza del general que la decretó. El otro gran personaje interviniente, Jovellanos, es de sobra conocido, de ahí que convenga equilibrar el peso de la imagen del gran ilustrado gijonés, con una mejor información acerca de la de quien hasta entonces, este considerara como un ejemplo de militar.

I. LA FAMILIA CARO

La familia Caro procede de Elche donde tenía propiedades y había desempeñado cargos públicos; destacándose también en la milicia.

En el siglo XVII emparentan con los Maza de Lizana heredando, no sin pleitos, las baronías de Novelda y Mogente, con el correspondiente señorío jurisdiccional sobre sus habitantes.

El primer marqués, D. José Caro y Roca, obtuvo el título de Marqués de la Romana, de Felipe V en 1739, tras el vizcondado previo de Benaesa (no se podía acceder directamente al título de Marqués), por la ayuda prestada al monarca por él y su padre, Carlos Caro y Ruiz, en armas, hombres y dinero, durante la Guerra de Sucesión.

La Romana era el nombre de un lugar del municipio de Novelda (Alicante) derivado del árabe Al Rumaina (granada) y que tras la expulsión de los moriscos repoblaron los Caro. Hoy en día es un municipio independiente.

D. José Caro que llega a ser maestrante y gobernador de la Orden Militar de Montesa (también llamada coloquialmente «el Temple»), contrae matrimonio con D^a Patricia Fontes y Carrillo de Albornoz.

De los 10 hijos de este matrimonio, 5 fueron varones y 4 de ellos militares, siendo el quinto Pascual, administrador de los bienes de la familia y hombre importante en Valencia donde traba amistad y colabora con el botánico Cabanillas, quien fuera Director del Jardín Botánico madrileño.

Tres de las mujeres Caro, se casan, y dos se meten monjas. En el primer caso los maridos elegidos son de familia ilustre y las monjas llegan a ser abadesas en sus conventos.

2. D. PEDRO CARO Y FONTES II MARQUÉS

El II marqués, nace el 8 de julio de 1717, y comienza su carrera militar de guardia marina, pero pronto su padre en 1734 adquiere para él y sus hermanos Carlos y José, tres plazas de oficial en el Regimiento de Dragones de Orán, la Sargentía Mayor, equivalente a la de Teniente coronel para Pedro que tenía 17 años y empleos de Capitán y Subteniente para sus hermanos Carlos y José (aún menores).

Según el peculiar sistema militar de la época, se autorizaba a un particular a levantar un Regimiento como «coronel asentador», reclutando a los soldados y equipándolos con uniformes, armas, monturas[...] para, una vez completado ponerlo al servicio (pagado) de la Corona que se ahorra estos trabajos y gastos iniciales. A cambio y para financiar la inversión se autorizaba al fundador a vender empleos de oficial a personas en condiciones de pagarlos, sin otros requisitos ni formación. Esto da idea

de la precariedad de nuestros cuadros militares y del negocio montado en torno a esta peculiar manera de proveer recursos a la milicia, que además proporcionaba pingües ingresos a quienes autorizaban la creación de estas unidades.

Pero D. Pedro no se ocupa solo de la milicia, también tendrá una carrera en la Marina, colaborando en su resurgimiento con el Marqués de la Ensenada y además ejerce de arquitecto, ingeniero, practica la «alquimia» (química), de la que dice haber obtenido beneficios, tiene una empresa de mármoles, una hospedería en Mogente, en el nuevo Camino Real a Madrid y con su hermano Pascual construye el embalse del Bosquet que aún perdura y ha sido recientemente declarado Bien de Interés Cultural (BIC), con el fin de aumentar el regadío en Mogente. Incluso diseña para Cullera un Puerto para salvar las dificultades que entonces afectaban al de Valencia llevando a esta Ciudad carga y pasaje a través de la Albufera.

Con sólo esta mención a su incansable actividad hemos encuadrado a D. Pedro Caro y Fontes, padre de «nuestro» general en la categoría de ilustrado y así se desprende de su correspondencia con su contemporáneo (y también ilustrado) D. Gregorio Mayans y Ciscar, a quien da puntual cuenta de su vida en Mallorca, sus tertulias, y las polémicas locales entre franciscanos y dominicos a cuenta de Ramón Llull. Entre ambos citan a un plantel de conocidos todos los ilustrados de la época que ocupan los puestos más distinguidos en la Iglesia y en la Corte relacionados con la cultura y la ilustración.

3. MALLORCA

El II marqués llega a Mallorca hacia 1747, Palma era entonces una ciudad pequeña, años más tarde, en 1785, el Censo de Floridablanca estimaba su población en unos 35.000 habitantes de los que una quinta parte serían militares.

La población española alcanzaba los 10.268.110 habitantes, y ciudades con más de 100.000 habitantes sólo había dos: Madrid con 156.626 y Valencia con 100.657, tras ellas están Barcelona con 92.385, Sevilla 80.915, Cádiz 71.080, Granada 56.541, Zaragoza 42.600, y Córdoba 37.826¹...

D. Pedro, es el Coronel del Regimiento de Caballería de Batavia, que luego pasaría a llamarse de Almansa, que permanece en la isla cerca de treinta años, y posteriormente alcanzará los grados de brigadier y mariscal de Campo sustituyendo en sus ausencias al Capitán General.

¹ Poblaciones españolas de más de 5000 habitantes entre los siglos XVI a XIX por Pilar Correas.

En octubre de 1760 cuando cuenta ya con 43 años se casa con Margarita Sureda y Valero y Tugores hija del ya fallecido D. Antonio Sureda y Valero, caballero de Alcántara y de D^a Catalina Tugores y Salas. El matrimonio tiene 5 hijos, tres varones, Pedro, José y Juan y dos mujeres, María y Pascuala.

Según el cronista Bestard es el único matrimonio de una descendiente de una familia mallorquina ilustre con un «forastero» en 60 años.

Los varones Caro seguirán la carrera militar, y los tres alcanzarán el máximo escalón, la Capitanía General. Por lo que a las mujeres respecta, María se casa con el Príncipe italiano Pietro Lante de Montefeltro y Pascuala profesa como monja en el convento de Santa Catalina de Siena de Palma de la orden de las dominicas, derruido en 1963.

Las mujeres también mostrarán sus condiciones y saber, algo insólito en la época. Tanto María que presenta unas pinturas a la Academia de San Carlos de Valencia, como Pascuala que a sus doce años se somete a examen público de sus conocimientos en ciencias y letras. Su madre Margarita, seguiría la estela de su difunto marido en la educación de sus hijos y no duda en desplazarse a Valencia si es necesario para ello.

La preocupación del padre por la educación de su hijo primogénito se refleja en su correspondencia con Gregorio Mayans, al que consulta sobre el mejor modo de instruirle en el conocimiento del latín y lenguas extranjeras. Para el arte militar se bastará él:

Tengo un hijo a quien debo educación no común porque habiendo nacido para mandar a otros debe, según mi sistema, saber más que ellos para cumplir el orden de la naturaleza que no tiene duda que el que sabe más manda al que sabe menos y que la subordinación no guarda otro orden aún en mi oficio donde la más rigurosa disciplina exige forzosas sumisiones a los de más grado y no obstante sin saber yo mucho mandé muchas veces a mis generales siendo yo subalterno, y recibí gracias.

Al mismo tiempo jugará con mi oficio que debe ser el suyo y espero que a los cuatro y cinco años tenga más conocimiento del arte de la guerra que los que llaman buenos oficiales muchos otros peores. Para esto estoy construyendo, de madera, una plaza regularmente fortificada con un ataque bien seguido, hasta brecha empezada y abierta con todos los instrumentos y máquinas de guerra. Y haciendo juego de esto, armando y desarmando su plaza, adquirirá un conocimiento práctico que no tenía el año pasado la vigésima parte de los oficiales (Carta de 27 de octubre de 1762).

Esta carta la redacta D. Pedro cuando su hijo apenas tiene un año.

Según Vilarroig, autor de su Elogio Fúnebre, y conocido del marqués, también cuidó su padre de hacerle practicar ejercicios que lo hicieron resistente al trabajo y las penalidades. Muy pronto debió empezar esta educación y estos ejercicios porque en 1771, cuando apenas contaba 10 años, decidió enviarlo (junto con su hermano José tres años menor) al colegio del Oratorio de la Trinidad de Lyon, considerado entonces



La presente obra, dedicada a la disolución de la Junta del Principado de Asturias por el general marqués de la Romana, sitúa este suceso en el contexto político, institucional y bélico en el que se produjo, evitando los prejuicios tan comunes con los que se ha valorado esta decisión.

El lector podrá informarse de las circunstancias del primer año de la Guerra de la Independencia en el Principado, la sucesión de acontecimientos y de sus protagonistas, las medidas adoptadas y sus efectos así de importantes aspectos como la formación del ejército asturiano, o la ayuda británica.

Al mismo tiempo podrá conocer las relaciones entre los principales protagonistas, Jovellanos y el marqués de la Romana, y sus opiniones sobre este tema y también sus coincidencias y diferencias acerca del curso de la guerra y la institucionalización de la insurrección española ante la invasión francesa.

Finalmente los lectores podrán conocer de primera mano, gracias a los textos redactados por todos los intervinientes, las posiciones encontradas respecto a la disolución de la Junta del Principado y las conclusiones de la investigación efectuada por los enviados de la Junta Suprema a Asturias, evaluando por sí mismos lo ocurrido y evitando trasladar hacia el pasado categorías del presente.

